

FACULTAD DE ENFERMERÍA, FISIOTERAPIA Y PODOLOGÍA

GUÍA DOCENTE

GRADO EN FISIOTERAPIA

PLAN DE ESTUDIOS 2020

CURSO 2026-2027



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE

1- Identificación de la asignatura	
TITULO	GRADO EN FISIOTERAPIA
FACULTAD	ENFERMERÍA, FISIOTERAPIA Y PODOLOGÍA
DEPARTAMENTO	MEDICINA LEGAL, PSIQUIATRÍA Y PATOLOGÍA
ÁREA DE CONOCIMIENTO	CIENCIAS DE LA SALUD
NOMBRE	LEGISLACIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA
CÓDIGO	806086
TIPO DE ASIGNATURA	OBLIGATORIA
CURSO	2º
SEMESTRE	CUARTO
Nº DE CRÉDITOS ECTS	3 ECTS
MODALDAD	Presencial
IDIOMA	CASTELLANO
PÁGINA WEB	https://enfermeria.ucm.es/

2- Presentación

OBJETIVO GENERAL

Comprende los conceptos fundamentales de la salud y la función que realiza el fisioterapeuta en el sistema sanitario.

Conoce el Sistema Sanitario Español y los aspectos relacionados con la gestión de los servicios de salud, fundamentalmente aquellos en los que intervenga la Fisioterapia.

Conoce y analiza los procesos de gestión de un servicio o unidad de Fisioterapia.

Conoce y aplica los mecanismos de calidad en la practica de Fisioterapia, ajustándose a los criterios, indicadores y estándares de calidad reconocidos y validados para el adecuado ejercicio profesional.

Comprende las bases éticas y jurídicas de la profesión en un contexto social cambiante.

Conoce y aplica los códigos éticos y deontológicos profesionales.

CONOCIMIENTOS PREVIOS

En la memoria del grado no consta que sean precisos conocimientos previos concretos.

3- Competencias

COMPETENCIAS GENERALES

C.G.18 - Comprender los conceptos fundamentales de la salud y la función que realiza el fisioterapeuta en el sistema sanitario. Promover hábitos de vida saludables a través de la educación para la salud. Comprender los factores relacionados con la salud y los problemas relacionados con la Fisioterapia en los ámbitos de la Atención Primaria, Especializada y de la Salud Laboral. Conocer el Sistema Sanitario Español y los aspectos relacionados con la gestión de los servicios de salud, fundamentalmente aquellos en los que intervenga la Fisioterapia. Conocer y analizar los procesos de gestión de un servicio o unidad de Fisioterapia. Conocer y aplicar los mecanismos de calidad en la práctica de Fisioterapia, ajustándose a los criterios, indicadores y estándares de calidad reconocidos y validados para

el adecuado ejercicio profesional. Conocer las bases éticas y jurídicas de la profesión en un contexto social cambiante. Conocer los códigos éticos y deontológicos profesionales.
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
C.E.10. - Comprender los conceptos fundamentales de la salud y la función que realiza el fisioterapeuta en el sistema sanitario. Promover hábitos de vida saludables a través de la educación para la salud. Comprender los factores relacionados con la salud y los problemas relacionados con la Fisioterapia en los ámbitos de la Atención Primaria, Especializada y de la Salud Laboral. Conocer el Sistema Sanitario Español y los aspectos relacionados con la gestión de los servicios de salud, fundamentalmente aquellos en los que intervenga la Fisioterapia. Conocer y analizar los procesos de gestión de un servicio o unidad de Fisioterapia. Conocer y aplicar los mecanismos de calidad en la práctica de Fisioterapia, ajustándose a los criterios, indicadores y estándares de calidad reconocidos y validados para el adecuado ejercicio profesional. Conocer las bases éticas y jurídicas de la profesión en un contexto social cambiante. Conocer los códigos éticos y deontológicos profesionales.

4- Resultados de aprendizaje	
COMPETENCIAS	**RESULTADOS**
Transversales	C.T.P.9. - Trabajo en equipo C.T.P.12. - Habilidades en las relaciones interpersonales C.T.P.13. - Reconocimiento a la diversidad y la multiculturalidad C.T.P.14. - Razonamiento critico C.T.P.15. - Compromiso ético C.T.S.16 - Aprendizaje autónomo C.T.S.18. - Creatividad C.T.S.20. - Conocimiento de otras culturas y costumbres C.T.S.22. - Motivación por la calidad C.T.I.1. - Capacidad de análisis y de síntesis C.T.I.2. - Capacidad de Organización y de Planificación C.T.I.3. - Comunicación Oral y escrita en la lengua Nativa C.T.I.4. - Conocimiento de una lengua extranjera C.T.I.5. - Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio C.T.I.6. - Capacidad de gestión de la información C.T.I.7. - Resolución de problemas C.T.I.8 - Toma de decisiones
Específicas	C.E.10. - Comprender los conceptos fundamentales de la salud y la función que realiza el fisioterapeuta en el sistema sanitario. Promover hábitos de vida saludables a través de la educación para la salud. Comprender los factores relacionados con la salud y los problemas relacionados con la Fisioterapia en los ámbitos de la Atención Primaria, Especializada y de la Salud Laboral. Conocer el Sistema Sanitario Español y los aspectos relacionados con la gestión de los servicios de salud, fundamentalmente aquellos en los que intervenga la Fisioterapia. Conocer y analizar los procesos de gestión de un servicio o unidad de Fisioterapia. Conocer y aplicar los mecanismos de calidad en la práctica de Fisioterapia, ajustándose a los criterios, indicadores y estándares de calidad reconocidos y validados para el adecuado ejercicio profesional.

	Conocer las bases éticas y jurídicas de la profesión en un contexto social cambiante. Conocer los códigos éticos y deontológicos profesionales.

5- Contenidos

Fisioterapia en Atención Primaria, Especializada y Salud Laboral
Marco conceptual, legal y territorial del fisioterapeuta en el Sistema Sanitario
Gestión de los servicios de salud y de las unidades de Fisioterapia
Mecanismos de calidad en la práctica de Fisioterapia
Bases éticas, deontológicos y jurídicas de la profesión

6.- Metodología docente

MODALIDAD ORGANIZATIVA	MÉTODO DE ENSEÑANZA	HORAS PRESENCIALES	HORAS DE TRABAJO AUTÓNOMO	HORAS TOTALES
Clase Magistral	Metodología expositiva-participativa (todo el grupo)	20 (100%)		
Seminario	Metodología expositiva-participativa (subgrupos)	4 (100%)		
Laboratorio	Resolución de problemas (subgrupos)			
Taller	Resolución de problemas (subgrupos)			
Tutoría	Resolución de dudas (grupal e individual)	3 (100%)		
Evaluación	Evaluación (individual)	3 (100%)		
Campus virtual	Aprendizaje (individual)			
Prácticas de sala	Aprendizaje práctico (subgrupo)			
Prácticas clínicas	Aprendizaje práctico (individual)			
Trabajos grupales	Aprendizaje cooperativo (subgrupos)			
Trabajo individual	Aprendizaje (individual)		60	
Estudio	Aprendizaje (individual)			
	Horas totales	**30**	**60**	**90**

7.- Plan de trabajo

TEMAS	PERIODO TEMPORAL
Tema 1. Concepto y fines del derecho, legislación y jurisprudencia. Administración de justicia. Ámbito de la fisioterapia legal y forense.	1ª semana
Tema 2. Organización de la asistencia sanitaria en España. Calidad en asistencia sanitaria. Ordenamiento jurídico de las profesiones sanitarias. Ejercicio profesional.	2ª semana
Tema 3. Derechos del enfermo/usuario. Consentimiento informado.	3ª semana

Tema 4. Historia clínica. Secreto profesional. Ley orgánica de protección de datos.	4ª semana
Tema 5. Responsabilidad profesional. Ordenamiento deontológico de la profesión de fisioterapeuta.	5ª semana
Tema 6. Enfermedades y lesiones desde el punto de vista legal y forense.	6ª semana
Tema 7. Recursos humanos. Honorarios y tributación.	7ª semana
Tema 8. Aspectos legales de la prescripción de medicamentos y productos sanitarios. Aspectos legales de la investigación	8ª semana
Tema 9. Prevención de riesgos laborales. Riesgos profesionales.	9ª semana
Tema 10. Aspectos legales de la prescripción e indicación de medicamentos y productos sanitarios. Aspectos legales de la investigación.	10ª semana
Seminario 1	7ª y 8ª semanas
Seminario 2	9ª a 10ª semanas
Examen de convocatoria ordinaria	21 de mayo 2027
Examen de convocatoria extraordinaria	21 de junio 2027

8.- Evaluación del aprendizaje

8.1- CONVOCATORIA ORDINARIA

ACTIVIDAD EVALUADORA	PONDERACON	OBSERVACIONES	PUNTUACON MÁXIMA
Exámenes con preguntas alternativas múltiples, preguntas conceptuales breves y/o temas a desarrollar, incluyendo pruebas prácticas	75 %	Calificación mínima en el examen 5 para poder sumar la calificación de asistencia y participación en seminarios, tutorías y/o prácticas. La no presentación al examen se considerará “No presentado” en el acta de la asignatura.	10
Asistencia y participación en seminarios, tutorías y/o prácticas y tareas	25 %		10

En lo referido al sistema de calificación se estará a lo dispuesto en la Normativa de Evaluación y Régimen Sancionador de la Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología (Junta de Facultad de 18-12-2025).

8.2- CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

ACTIVIDAD EVALUADORA	PONDERACON	OBSERVACIONES	PUNTUACON MÁXIMA

Prueba final con pruebas escritas y/o teórico-prácticas, en las que se evaluarán los contenidos de los temas desarrollados mediante lección magistral y en las prácticas de sala y los seminarios	100%	La no presentación al examen se considerará "No presentado" en el acta de la asignatura.	10

En lo referido al sistema de calificación se estará a lo dispuesto en la Normativa de Evaluación y Régimen Sancionador de la Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología (Junta de Facultad de 18-12-2025)

8.3.- REVISION.

El estudiante podrá revisar su propio examen en los días siguientes a la publicación de las calificaciones, en las fechas fijadas por cada profesor y hechas públicas junto con las notas.

El plazo para solicitar dicha revisión será de cuatro días hábiles desde la publicación de las calificaciones. En el acto de revisión del examen, el estudiante será atendido personalmente por todos los profesores que hayan intervenido en su calificación o, en su caso, por el profesor que coordine la asignatura.

(Arts. 47 y 48 del Estatuto del Estudiante UCM-BOUC nº 181, de 1 de agosto de 1997)

8.4.- IMPUGNACON

En caso de disconformidad con el resultado de la revisión, el estudiante podrá impugnar su calificación, en el plazo de diez días, ante el Consejo del Departamento, mediante escrito, razonado presentado en el Registro del Centro y dirigido al Director del Departamento, que dará traslado de la reclamación al Tribunal nombrado al efecto.

El Tribunal, oídos el profesor responsable de la asignatura y el estudiante afectado, emitirá resolución razonada sobre el recurso.

Contra la resolución del Tribunal del Departamento cabe interponer recurso ordinario ante el Rector en el plazo de un mes.

(Arts. 49 y 50 del Estatuto del Estudiante UCM-BOUC nº 181, de 1 de agosto de 1997)

9- Inclusión de estudiantes con diversidad

Las adaptaciones o ajustes curriculares para estudiantes con diversidad con necesidades específicas de apoyo educativo, a fin de garantizar la igualdad de oportunidades, no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico serán pautadas por la Oficina para la Inclusión de Personas con Diversidad (OIPD).

Será requisito para ello la emisión de un informe de adaptaciones/ajustes curriculares por parte de la OIPD por lo que los estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con ella, a fin de analizar conjuntamente las distintas alternativas.

10- Bibliografía

10.1- BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

1. **Constitución Española** 1978
2. Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de **ordenación de las profesiones sanitarias**
3. Ley 2/1974, de 13 de febrero, sobre Colegios Profesionales
4. Ley 2/2007 de Sociedades Profesionales
5. Ley 14/1986, de 25 de abril, **General de Sanidad**.
6. Ley 12/2001, de 21 de diciembre, de **Ordenación Sanitaria** de la Comunidad de Madrid.
7. Ley 16/2003, de 28 de mayo, de **Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud**. (BOE nº 128, de 29 de mayo)
8. Real Decreto 1039/2011, de 15 de julio, por el que se establecen los criterios marco para garantizar un **tiempo máximo de acceso a las prestaciones** sanitarias del Sistema Nacional de Salud (BOE nº 207 de 29 de agosto)
9. Directiva Europea 2011/24 del Parlamento Europeo y del Consejo de 9 de marzo de 2011, relativa a la aplicación de los **derechos de los pacientes en la asistencia sanitaria transfronteriza**.
10. Real Decreto 183/2004, de 30 de enero, por el que se regula la **tarjeta sanitaria individual** (BOE nº 37, de 30 de febrero de 2004).
11. Ley 41/2002, de 14 de noviembre, básica reguladora de la **autonomía del paciente y de derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica**.
12. Real Decreto Legislativo 1/2015, de 24 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la **Ley de garantías y uso racional de los medicamentos y productos sanitarios**.
13. Real Decreto 1015/2009, de 19 de junio, por el que se regula la **disponibilidad de medicamentos en situaciones especiales**.
14. Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de **prevención de Riesgos Laborales**.
15. Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de **Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.**
16. Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al **tratamiento de datos personales** y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos).

10.2- BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

1. Torres, M.C. Fernández Rosa, L. (2016) **Apuntes de legislación para fisioterapeutas**. CEU Ediciones.
2. Pérez Mallada, N. Fernández Martínez, S. y Martín Saborido, C. (2009). **Aspectos de Gestión y Derecho Sanitario en fisioterapia**. ADEMÁS
3. Martínez, V. - Rosado, P. - González, J. - Igual, C. - Blasco, J. - Blasco, C. **Legislación Sanitaria y Deontología para fisioterapeutas** (2012)
4. Moya Rueda, A. P. **Legislación Sanitaria para Diplomados en Fisioterapia**: Manual De Seminarios y Lecciones Prácticas; Encuentros Profesionales: Madrid, 2006.

10.3- RECURSOS WEB

1. Campus virtual
2. https://www.boe.es/
3. https://www.consejo-fisioterapia.org/

4. https://www.aemps.gob.es/
5. https://cima.aemps.es/cima/publico/home.html
6. https://www.insst.es/
7. https://www.seg-social.es/wps/portal/wss/internet/Inicio

11.- Profesorado Curso 2023/2024	
NOMBRE Y APELLIDOS	Ana Patricia Moya Rueda
CORREO ELECTRÓNICO	ap.moya@med.ucm.es
DEPARTAMENTO	Medicina Legal, Psiquiatría y Patología
DESPACHO	323 pabellón 7 Facultad de Medicina
CATEGORÍA	Profesor Contratado Doctor
TITULACIÓN ACADÉMICA	Doctor en Medicina y Cirugía Licenciada en Medicina y Cirugía y en Farmacia
RESPONSABLE DE ASIGNATURA	Ana Patricia Moya Rueda
HORARIO DE TUTORÍAS	Martes 9:30 h o pedir cita por correo electrónico
Nº DE QUINQUENIOS	-
Nº DE SEXENIOS	-
NOMBRE Y APELLIDOS	Marta Grijalba Mazo
CORREO ELECTRÓNICO	mgrija01@ucm.es
DEPARTAMENTO	Medicina Legal, Psiquiatría y Patología
DESPACHO	3ª planta pabellón 7 Facultad de Medicina
CATEGORÍA	Profesor asociado
TITULACIÓN ACADÉMICA	Doctor en Medicina y Cirugía Licenciada en Medicina y Cirugía y en Psicología Especialista en Medicina Legal y Forense
Nº DE QUINQUENIOS	-
Nº DE SEXENIOS	-
HORARIO DE TUTORÍAS	Se cita por solicitud por correo electrónico

V 1.0 APMR 23J26